JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 498/2.018.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUESTRA CIUDAD PARA EL AÑO LECTIVO 2019-2020 BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE LPN Nº 01/2018- PROCESO PLURIANUAL/AD REFERÉNDUM……

San Ignacio Guazú - Misiones, 06 - de Noviembre de 2.018.-

VISTO: La Resolución contenida en el Acta Nº 153 de la Sesión Ordinaria de Fecha 05/11/2.018, y; ----------

CONSIDERANDO: ***Que la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 expresa en su artículo 36; inc. b.) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobarlos pliegos de bases y condiciones.***

Que, Las Instituciones beneficiadas: - 1-Esc. Bas, Nº 6735 "Alider Vera Guillen",2. Esc. Bas, Nº 5343 "Rosa Pérez Ruiz", 3-Esc. Bas Nº 7517 "Primavera" 4-Esc. Bas, Nº 7654 "India Juliana" 5- Esc. Bas, Nº 5340 Tte. 2do "Narciso Vázquez" 6-Escuela Bas. Nº 7433 "Che Jazmín" 7-Esc. Bas, Nº3665 "Santa Catalina" 8-Esc. Bas, Nº5336 "Sagrado Corazón de Jesús", 9-5720 Susana Arias Ponce,10-Escuela Básica Nº 6.735 Alider Vera Guillen, Con un total de 643 alumnos a ser beneficiados por día, durante ocho meses por cada año, correspondiente a 154 días, anual.

Que, el costo estimativo para el ejercicio fiscal 2019 es de Gs. 817.500.000. y para el año 2020 Gs 817.500.000, con un precio referencial por plato de Gs. 8.256.

Que, se sugiere que las siguientes observaciones deben ser modificadas en el PBC, las cuales detallamos a continuación:

Que, se sugiere modificar el punto 1.13 Contratación de Personal de la Zona en un 30%……

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomienda, a la junta municipal otorgar la constancia de previsión presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2019 y 2020……

Que, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del distrito de nuestra Ciudad para el año lectivo 2019-2020 bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas, corresponde a la modalidad de LPN. Nº 01/2018-Plurianual/Ad referéndum, realizando las correcciones sugeridas más arriba en el PBC……

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) ***APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUESTRA CIUDAD PARA EL AÑO LECTIVO 2019-2020 BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE LPN Nº 01/2018- PROCESO PLURIANUAL/AD REFERÉNDUM……***

ART. 2º) APROBAR LA CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 y 2020……

ART3º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar……

Lic. Carlos Gustavo Mazacotte
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Gerardo Delvalle.
Presidente de la Junta Municipal